

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veintiséis (26) abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019-0418

Clase: DECLARATIVO

En atención a la solicitud anterior, y por cuanto se encuentra justificada, el Juzgado resuelve:

Señalar la hora de las 2:00 p.m. del 13 de mayo de 2021, a fin de llevar a cabo la **audiencia inicial.**

La audiencia se realizará utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme lo señala el numeral 7º del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas o para concertar una distinta.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia es notificada por **ESTADO ELECTRÓNICO #**
_____, Hoy, _____.

La Secretaria, **GLORIA MARIA G.RIVEROS**